Municipalidad de Hernandarias
-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES-
uoc@hernandarias.gov.py
Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná
Tel. Fax: (0631) 20558
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2016
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 3.499 "SANTA BÁRBARA" DE LA COLONIA FÉLIX DE AZARA"

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Hernandarias, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación Directa N° 28/2016 "Construcción de 1 (un) Baño Sexado en la Escuela Básica Nº 3.499 "Santa Bárbara" de la Colonia Félix de Azara"**, con **ID Nº 318222**, por la presente procede a publicar la **ADENDA Nº 1,** a los efectos de brindar mayor infomación a los potenciales oferentes, y a fin de ajustar y corregir lo establecido inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, publicado en el portal del Sistema de Informacion de Contrataciones Públicas (SIPC) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Por tanto, la presente Adenda forma parte integral del **Pliego de Bases y Condiciones,** y consiguientemente de cumplimiento obligatorio para los potenciales oferentes.----------

La presente Adenda Nº 1, fue elaborado con el propósito de enmendar y adecuar las instrucciones y disposiciones requeridas para la presente contratación de conformidad a la Ley Nº 2051/2003, por lo que esta UOC procede realizar las rectificaciones en los siguientes puntos, quedando definida de la siguiente manera:

1) ***REFERENTE A LA GARANTÍA DE FONDO DE REPARO***

Fondo de Reparo: Del monto de pago de cada certificado que realice la Contratista, la Contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la Recepción Definitiva, de conformidad a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Una vez culminada la obra en su totalidad y hayan sido satisfechos las cláusulas del contrato en cuanto a su ejecución, de conformidad al informe de un Fiscalizador de Obras designado por la Convocante, se admitirá la sustitución de este fondo, previa presentación de una póliza de seguros por el monto total del fondo de reparo, a satisfacción de la Contratante, emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay. La Póliza deberá presentarse con vigencia que exceda en 30 (treinta) días calendarios a la Recepción Definitiva.

2) ***REFERENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

Concerniente al **ANEXO Nº 3, en su Numeral 6. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones**, esta convocante ha recurrido a la utilización de las Especificaciones Tecnicas del proyecto aprobado por la Direccion de Insfraestructuras, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), para la presente contratacion y teniendo en cuenta que dentro de esas Especificaciones Tecnicas estan incluidas, marcas y procedencias de algunos productos; esta Convocante establece que dichas marcas y procedencias fueron incluidas a modo referencial y no limitativo, por lo que el oferente podrá hacer caso omiso y en caso de que algún oferente no presentare u ofertare otro producto, no será motivo de descalificacion. De esta forma garantizamos los criterios sustentados en los Art. 4 y Art. 20 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. Los demas puntos y condiciones establecidos en las Especificaciones Técnicas permanecen firmes e inalterables.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Santiago A. Aguayo G.
Director UOC
Municipalidad de Hernandarias

3) ***REFERENTE AL ANEXO Nº 6 (DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS)***
De la misma forma, a través de la presente Adenda, ésta UOC procede a derogar el Anexo Nº 6 establecido inicialmente en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que en el numeral 8 del Anexo Nº 2, ya cuenta con los mismos datos, quedando definida de la siguiente manera.

FORMULARIO Nº 6 (NO APLICA)

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Fecha: _____
CD Nº:_____
ID Nº:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para la ejecución de la Obra _____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   I. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   II. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   III. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo de 60 (sesenta) días, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

.....
Abog. Santiago Arnaldo Aguayo González
Responsable de la UOC-MH